



## CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA

1. Acceda al siguiente enlace y pulse sobre el botón “Acceso al servicio online”  
<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.ijs?idConvocatoria=46>

La imagen muestra la interfaz de usuario de la sede electrónica. En la parte superior, hay un banner con el logo del Gobierno de España, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el hashtag #ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS. Debajo del banner, hay una barra de navegación con los enlaces: Inicio, El Ministerio, Servicios al ciudadano (destacado), y Prensa. En la parte inferior del banner, se muestra el camino de navegación: Ud está aquí: Inicio > Servicios al ciudadano > Trámites y servicios > No universitarios > Títulos extranjeros > Homologación. Debajo de esto, el título de la página es "Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios". En el centro, hay un botón que dice "Acceso al servicio online" con un icono de un punto verde. Debajo del botón, se indica "Plazo de presentación de solicitudes: ABIERTO PERMANENTEMENTE".

2. Identifíquese con los datos que utilizó para registrarse en dicha Sede:

Acceso como interesado

	Con cl@ve <a href="#">+Información</a> <small>(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE)</small>	<a href="#">Acceder</a>
	Con mi usuario de la sede electrónica	
Usuario (DNI/NIE):	<input type="text"/>	Contraseña: <input type="password"/>
<a href="#">Acceder</a>		
<small>Si no está registrado, por favor <a href="#">Regístrese</a>   Incidencias: <a href="#">Incidencias de acceso</a></small>		

Nota: Si no está registrado en la Sede Electrónica y necesita ayuda, consulte el [tutorial sobre cómo registrarse en la Sede Electrónica](#).



3. Pulse sobre el botón “Acceso al trámite”.

La imagen muestra la interfaz de usuario de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. En la parte superior izquierda, se encuentran los logos del Gobierno de España y del Ministerio. A la derecha, el título "Sede electrónica" y el subtítulo "Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional". En la parte inferior derecha, hay tres botones: "Acceso al trámite" (destacado en amarillo), "Refrescar información" y "Volver".

Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios N1

4. Rellene todos sus datos personales:

Este formulario recoge los datos personales del usuario. Incluye campos para: Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa), País de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Teléfono y Tif. móvil, y Correo electrónico. A continuación, se muestra la sección "Datos relativos a la solicitud", donde se indica que se trata de una solicitud de homologación/convalidación de estudios cursados en el extranjero (en este caso, Afganistán) y se ha seleccionado "Homologación al título de Bachiller". La última sección es "Datos del domicilio", que incluye campos para País de Residencia (España), Comunidad Autónoma de Residencia (con enlaces para Solicitudes Cataluña, Galicia y País Vasco), Provincia, Domicilio, Localidad y Código postal.

5. En el caso de que necesite generar un volante para la inscripción condicional, marque la casilla “Generar volante de inscripción condicional” y especifique el motivo de la formalización del mismo: realización de exámenes, matricularse en determinados estudios, etc. La generación de este volante no es obligatoria.

Esta sección permite generar un volante para la inscripción condicional. Incluye un checkbox "Generar volante de inscripción condicional. Es responsabilidad del alumno entregarlo en el centro cuando proceda. Se generará al final del proceso, junto con la obtención del impreso oficial." Debajo, se especifica el motivo de formalización: "Realizar los exámenes" y el centro de destino: "UNED".



## 6. Marque los documentos que va a presentar en el registro y pulse sobre el botón “Generar impresos”

Deberá marcar cuales son los documentos originales que se van a presentar en el registro.

Acreditación de la identidad: Las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo salvo oposición expresa. Si usted desea oponerse a esa verificación marque el recuadro

Me opongo a la verificación de mis datos de identidad (interesado/a)

Me opongo a la verificación de mis datos de identidad (representante)

En caso de no disponer de DNI/NIE, deberá aportar copia verificada del documento acreditativo de identidad (pasaporte/documento de identidad del país/otro). Este requisito es exigible tanto al interesado/a como, en su caso, al representante autorizado.

Acreditación del abono de tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), excepto cuando se solicite homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Copia verificada del título o diploma / certificación de exámenes finales que acrediten la obtención del título, previa traducción y legalización cuando proceda.

Copia verificada de la certificación académica de estudios, previa traducción y legalización del original cuando proceda.

Libro de Escolaridad / Certificación académica personal de estudios españoles (solo alumnos procedentes del sistema educativo español).

OTROS documentos de carácter académico (indique cuáles):

<< Datos relativos a la solicitud

Generar impresos

Cerrar

## 7. Pulse sobre el botón “Grabar solicitud”.

### Protección de Datos de Carácter Personal

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS Y ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS, titularidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuya información básica es la siguiente:

La finalidad es el registro y la gestión de las solicitudes de homologación o convalidación de títulos extranjeros a los correspondientes españoles de nivel no universitario.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos en este espacio web.

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá pulsar el botón Grabar solicitud. Posteriormente deberá generar el impreso de la solicitud, imprimirlo y presentarlo, junto a la documentación especificada, en una Unidad de Registro.

Cerrar

Grabar solicitud

## 8. Una vez verificados que todos los datos de la solicitud son correctos, pulse sobre el botón “Documentos y generación de impresos”.

Si no desea realizar cambios deberá generar el impreso de la solicitud y presentarla, junto a la documentación especificada, en una Unidad de Registro.

Cerrar

Modificar solicitud

Eliminar solicitud

Documentos y Generación de impresos >>

Seleccione la opción “Ver /Imprimir solicitud”. Se generará un impreso con un código de solicitud que empieza con NU\_202X\_XXXX en el que figurarán todos sus datos personales.



## SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN O CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS O ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS

Nº SOLICITUD: NU\_2020\_ [REDACTED]

### 1. SOLICITANTE

9. Seleccione la opción "Ver/imprimir volante inscripción" (solo en el caso de que haya seleccionado la opción de generar el volante previamente).

- Acreditación del abono de tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), excepto cuando se solicite homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Copia verificada del título o diploma / certificación de exámenes finales que acrediten la obtención del título, previa traducción y legalización cuando proceda.
- Copia verificada de la certificación académica de estudios, previa traducción y legalización del original cuando proceda.
- Libro de Escolaridad / Certificación académica personal de estudios españoles (solo alumnos procedentes del sistema educativo español).
- OTROS documentos de carácter académico (indique cuáles):

<< Datos relativos a la solicitud

Ver / Imprimir solicitud

Ver / Imprimir volante inscripción

Cerrar

10. Se generará un volante con sus datos personales.

## VOLANTE PARA LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL EN CENTROS DOCENTES O EN EXÁMENES OFICIALES

*(Recuerde que debe presentarse por duplicado)*

Nº SOLICITUD: NU\_2020\_ [REDACTED]

Fecha: 15/05/2020

11. **MUY IMPORTANTE:** Recuerde que deberá imprimir la solicitud y presentarla en un registro oficial junto a toda la documentación requerida para el trámite para que se inicie el trámite de su homologación / convalidación de estudios extranjeros no universitarios.